



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

**Artículo 1º.** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que disponga medidas concretas e inmediatas para garantizar que los planes de estudios y programas de entrenamiento desarrollados en los institutos de cadetes y agentes de policía y del sistema penitenciario, no incluyan prácticas o procedimientos crueles o hirientes que pudieran causar sufrimiento físico o psicológico.

**Artículo 2º.** Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que se prohíba de manera absoluta cualquier ejercicio físico que no tenga como fin la preparación técnica de los cadetes y agentes de policía y penitenciarios, y que pueda ser utilizado como reprimenda, castigo o método disuasivo.

**Artículo 3º.** Instar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar los dispositivos que crea necesarios para evitar cualquier tipo de abuso de poder que pudiera existir en un futuro.

**Artículo 4º.** De forma.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara,

La situación ocurrida en La Rioja, que terminó con la muerte del cadete de policía Emanuel Garay, y la internación de otros 12 jóvenes, a raíz de prácticas que nada tienen que ver con el entrenamiento de un cuerpo de seguridad de excelencia, enciende un gran alerta sobre cómo se desarrollan los programas de entrenamiento de las fuerzas de seguridad.

En función de esto, nos parece urgente que en nuestra provincia nos aboquemos institucionalmente a analizar en profundidad y detenimiento la calidad y la eficiencia de la formación de nuestros policías y agentes penitenciarios.

Cabe destacar que a raíz del referido hecho, días atrás el presidente del Comité Nacional contra la Tortura, Jorge D'Agostino, se reunió con la ministra de Gobierno de la provincia, Rosario Romero, para conversar sobre la problemática de los excesos en la instrucción policial y penitenciaria. Tras ese encuentro, tanto Dagostino como Romero, adelantaron que el Poder Ejecutivo Provincial se está abocado a analizar acciones "que eliminarán el riesgo de prácticas abusivas en los centros de educación policiales y penitenciarios entrerrianos", según precisó la funcionaria provincial.

El presente proyecto no hace más que reforzar la preocupación expresada respecto a este tema y pretende visibilizar la problemática planteada de manera tal de evitar que cualquier tipo de práctica o trato cruel se replique en la formación de nuestros cadetes y agentes de seguridad.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Por declaraciones en la prensa, somos consciente que el jefe de la Policía de Entre Ríos, Gustavo Maslein, comparte la preocupación aquí planteada y que está consustanciado con la necesidad de una formación que prepare a los agentes para estar a la altura de los tiempos que corren, siempre bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos de los aspirantes.

No tenemos dudas de que los planes de estudio y métodos de instrucción deben ser terminantes y explícitos en no permitir ningún tipo de vejamen y humillación hacia los futuros agentes.

Tal como ha expresado el Comité Nacional contra la Tortura que conduce Jorge D'Agostino, es necesario revisar y reformular las metodologías utilizadas para erradicar absolutamente toda posibilidad de malos tratos y torturas.

Necesitamos un personal policial y penitenciario altamente cualificado e instruido para estar a la altura de los crecientes desafíos en materia de seguridad. Pero de ninguna manera son admisibles metodologías que remitan otros tiempos de nuestro país y que no aportan nada para una excelencia profesional que buscamos como fuerzas de seguridad.

Por todas razones, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto.